

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 7016171



Policía de Investigaciones de Chile visto: Estos antecedentes, lo informado por 679.216, 679.217, 679.218 y 679.219 del año 2016; y

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 679.216, 679.217, 679.218 y 679.219 del año 2016; y
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Eric Charles Marie Michel SIRVEN de nacionalidad FRANCESA, en la condición de DEPENDIENTE a Raphaëlle Pauline Emilie CROZE SIRVEN de nacionalidad FRANCESA, Pia Belen Eulalie SIRVEN de nacionalidad FRANCESA, Ange Paul Aurele Maxence SIRVEN de nacionalidad FRANCESA, válida desde 31/08/2016 hasta el 31/08/2017, con su empleador FUNDACION EMPRENDER.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/LTR
[323] 09/11/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



JUAN ALFREDO ALPAZ REIRE
SECCIÓN VISAS